



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56591/2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 56591/2018, por el que la Profesora Adjunta de la Cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Alumnos Adscriptos de los alumnos **Ignacio Nicolás PANDOLFI, Andrea Gisela NIETO TANQUÍA y Betiana BERGER MORALEJO** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que los estudiantes **PANDOLFI, NIETO TANQUÍA y BERGER MORALEJO** han cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que de acuerdo a los certificados que constan en el Expediente CUDAP 56591/2018 mencionado en el Visto, los estudiantes **PANDOLFI, NIETO TANQUÍA y BERGER MORALEJO** han realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumnos Adscriptos Formados en la Cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la Carrera de Arquitectura, a los estudiantes **Ignacio Nicolás PANDOLFI (DNI 37.317.321), Andrea Gisela NIETO TANQUÍA (DNI 31.591.458) y Betiana BERGER MORALEJO (DNI 36.313.267).**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**